



Honorable Cámara de Senadores

Asunción, de junio de 2016

Señor Senador

Don Mario Abdo Benítez, Presidente

Honorable Cámara de Senadores

Presente:

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, a objeto de presentar un proyecto de Resolución, que adjunto.

El pedido tiene por finalidad solicitar informe a órganos competentes sobre carreras habilitadas y acreditadas con relación a la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay.

En la creencia que los colegas acompañaran la aprobación del proyecto en el estadio oportuno, saludo con el respeto de siempre.

Jorge A. Oviedo Matto

Senador de la Nación



ADJ. MARGARITA YAHARI COUSIRAT
Proceso Legislativo - Sría. General
H. Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES) SOBRE ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PARAGUAY (UPAP).

POR TANTO, LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar informe al Consejo Nacional de Educación Superior (Cones), sobre el siguiente punto:

a) Que a través del Cones se remita una solicitud a la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP), requiriendo a la misma, si a pesar de su falta de habilitación, inscribió alumnos en las carreras de Arquitectura, Derecho y Enfermería.

Artículo 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.



2/2
MARGARITA YAHARI COUSIRAT
Procedo Legislativo - Sría. General
H. Cámara de Senadores